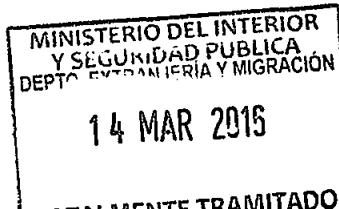


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 6214833



OTORGА VISACIОN A
EXTRANJERO QUE INDICA
RESOLUCIОN EXENTA N° 34309
SANTIAGO, 25 de Febrero de 2016

TOTALMENTE TRAMITADO
ESTO estos antecedentes; lo informado por la
Jefatura de Investigaciones de Chile en COMUNICACIОN ELECTRÓNICA N°
504.648 del aÑo 2016; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos Nos. 13, 35, 39, 130, 132, del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. N°597 de 1984 y sus modificaciones posteriores; D.S.N° 296 de 24.01.95, modificado por D.S. N°749 de 29.03.95 y Resolución Exenta N° 1320 del 30-04-2001, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución N° 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la Repùblica.

R E S U E L V O :

- 1.- OTÓRGASE visación de Residente Sujeto a Contrato, por periodo de 1 aÑo en la condicióN de TITULAR a Pritpal Singh BRAR de nacionalidad INDIA con su empleador IMP. Y EXP. HIRAKHUSH LIMITADA.
- 2.- PÁGUESE por el interesado la suma correspondiente a la visación otorgada.
- 3.- COMUNÍQUESE a la Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden de la Jefa del Departamento de Extranjería y Migración del
Ministerio del Interior y Seguridad Pùblica



CLAUDIO ALPAZ FREIRE
SECCIÓN VISAS

RSD/PVS/VGL/dzc
[322]25/02/2016

DistribucióN:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo